

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
<b>2 - GASTOS</b>																
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>																
2.1.1 - REMUNERACIONES	98,062,585.00		7,239,686.22	7,133,676.32	7,141,309.87	6,882,628.91										
2.1.2 - SOBRESUELDOS	13,776,244.00					6,633,793.83										
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION																
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES																
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,907,289.00		1,082,037.51	1,070,061.46	1,052,825.87	1,029,543.81										
<b>2.2 - CONTRATACION DE SERVICIOS</b>																
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,824,600.00		177,657.59	367,817.63	233,289.17	892,130.66										
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCLADENACIÓN	2,460,399.00					579,122.05										
2.2.3 - VIÁTICOS	1,337,500.00					48,800.00										
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	99,000.00															
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,770,000.00															
2.2.6 - SEGUROS	100,000.00															
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	975,000.00					27,494.00										
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	19,624,800.00					130,200.00										
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,735,400.00					268,096.00	276,613.85									
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>																
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,512,085.00															
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	297,000.00				20,128.00											
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	547,100.00															
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,000.00															
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	318,500.00							36,524.92								
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	651,185.00					53,931.90	37,633.14									
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,006,736.00					2,014,985.07	62,780.19									
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,195,062.00					738,433.07	658,888.86									
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>																
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO																
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																
2.4.6 - SUBVENCIÓNES																
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																
2.4.8 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>																
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>																
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,121,500.00															
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	57,000.00															
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO																
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5,356,402.00															
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	318,500.00															
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	57,600.00															
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS																
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	261,000.00															
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	39,500,000.00															
<b>2.7 - OBRAS</b>																
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES																
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA																
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>																
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS																
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>																
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																
2.9.6 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA																
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>																
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>																
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>																
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES																
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>																
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS																
<b>Total general</b>	<b>215,245,437.00</b>		<b>8,499,381.3</b>	<b>8,591,655.3</b>	<b>12,280,971.0</b>	<b>15,718,755.9</b>										

Fuente: IDICE  
 Fecha de registro: hasta el [01] de [Enero] del [2022]  
 Fecha de imputación: hasta el [30] de [Abril] del [2022]

**Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la ley de presupuesto general del estado.  
**Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el congreso nacional apruebe un presupuesto complementario.  
**Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados u, en los casos de juntas un contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.



Sra. Ana Yabel Rodríguez R.  
 Contadora



Sra. Andrea Santos Reyes  
 Directora Administrativa y Financiera